

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 143.

Fausto decía á propósito del Cónon, en Aug., *Contra Faust.*, XXVII, 9: «*Nobis Paracletus ex N. T. promissus perinde docet quid accipere ex eodem debeamus et quid repudiare.*» El Evangelio de Santo Tomás era, según Cirilo, *Catech.*, IV, 36, p. 69 un *factum* maniqueo; según el *Catech.*, VI, 31, pertenecía á Tomás, discípulo de Manés. Los maniqueos tenían además un *Evangel. Philippi* (Timoth. Presb. et Leont., ap. Fabric., *Cod. apoc. N. T.*, I, 139, 142, 376 et seq., et *Πιστὴς τῶν ἀποστόλων* de Lucio (Aug., *De act. contra Fel.*, II, 6), después *Πιστὴς Θεοῦ* (Aug., *Contra Adim.*, cap. XVII; *Contra Faust.*, XX, 79; Fabricio, loc. cit., página 819-827.

Moral del maniqueísmo.

144. La moral de esta secta respondía plenamente á su dogmática. Tendía principalmente á romper los lazos de la materia, á fin de asegurar el predominio del alma luminosa sobre la mala. Su medio era el triple sello de la boca, de las manos y del pecho, según lo enseñado por Jesús. El sello de la boca prohibía toda especie de blasfemias, especialmente contra el Paráclito, el uso de carnes y bebidas espirituosas. Los perfectos debían limitarse á cultivar los campos y árboles fructíferos, dormir no sobre mullidos lechos, sino sobre paja y hierba, llevar vestidos desaseados y ayunar con frecuencia.

El sello de las manos obligaba á perdonar la vida de los animales y plantas, abstenerse de la agricultura y de los trabajos serviles, renunciar á la posesion de los bienes terrenos, y dejar en reposo el cuerpo para favorecer la vida contemplativa. El sello del pecho prescribía la castidad, la abstinencia del matrimonio, ó al ménos de la generacion y concepcion. Sin embargo, la union de los sexos estaba permitida, y sólo se prohibía el nacimiento de los niños. Estas privaciones no concernian más que á los perfectos, los elegidos (los iniciados, *perfecti, electi*); los catecúmenos ú oyentes estaban exentos de ellas. Estos últimos podian hacer todo lo que servía para la manutencion de los elegidos y recibian en cambio la remision de sus pecados. La mayor parte permanecía en la clase de oyentes cuanto era posible. Los oyentes eran preparados por medio de instrucciones alegóricas y místicas.

El culto exotérico era sencillo, sin altares y sin rito, y acompañado de salvajes orgías. Los maniqueos se servían de diferentes símbolos para recibir á sus adeptos; bautizaban con aceite, se abstentían de vino en la celebracion de la Eucaristía, se hacían reconocer por diferentes signos y dándose la mano derecha. Formaban enfrente de la Iglesia católica una Iglesia particular. Su jerarquía igualmente aparte, era

presidida por el gran maestro Manés, el Paráclito, cuyo sucesor fué nombrado, no inmediatamente, sino más tarde. Rodeábanle doce apóstoles, por bajo de los cuales estaban los obispos (72), sacerdotes, diáconos, evangelistas y elegidos.

Esta peligrosa secta hizo numerosos prosélitos por su aparatoso ascetismo, por las formas históricas de que revestía su doctrina de lo incomprendible, por la promesa de una sabiduría superior, por el prestigio, en fin, de sus prácticas y misteriosas doctrinas; estaba extendida en Persia lo mismo que en el imperio romano, donde fué considerada como peligrosa. Ya en 296 el emperador Diocleciano ordenó por un decreto quemar á sus jefes con todos sus escritos, decapitar á sus adeptos y confiscar sus bienes. Se acusaba á los maniqueos de entregarse á prácticas inmorales, de haber introducido las obscenidades de los persas y provocado revoluciones. Este edicto, que sirvió de modelo á las leyes que se dictaron en lo sucesivo contra los herejes, fué seguido de muchos otros contra los conventículos de los maniqueos; porque la secta, no contenta con propagarse en secreto, invadía multitud de provincias y principalmente el Africa pro-consular, mientras que la política le daba apoyo y consistencia en el reino de los persas¹.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 144.

Aug., *Hæres.*, cap. XLVI; De moribus Manich.; edicto de Diocleciano, *Ambrosiaster* in II *Tim.*, III, 7; *Baronius*, an. 287, n. 1; *Hugo*, *Jus civ. antejustin.*, *Berol.*, 1815, II, p. 1463; *Neander*, *K.-G.*, I, 79, 278.

§ 7. Los montanistas y sus adversarios.

Los montanistas.

145. En Frigia, foco del culto fanático de Cibéles, existía, un siglo ántes de Manés, otro partido igualmente fanático, aunque inspirado por intereses morales, el cual pretendía elevar la Iglesia á más alto grado de desarrollo, por medio de un rigorismo práctico y de un falso espiritualismo. Montano, antiguo sacerdote de Cibéles, se había convertido al Cristianismo, abrazándolo con ardiente, pero poco ilustrado celo.

¹ «De todos los sectarios, dice Mähler, los maniqueos son próximamente los que han conservado ménos del Cristianismo, y una especie de prescripción los ha mantenido casi sin fundamento entre los herejes cristianos. No se puede decir: han salido de nosotros, pero no eran de nosotros. No son desertores del Cristianismo; lo que hay es que su fundador juzgó á propósito adoptar algunas ideas cristianas, como más tarde lo hizo Mahoma.» (Mähler, *Historia de la Iglesia.*)

Bien pronto se creyó favorecido con revelaciones particulares, cayó en éxtasis frecuentes y se dedicó á profetizar y enseñar, en compañía de dos mujeres, Priscila (ó Prisca) y Maximila, que hacía pasar por profetisas. Anunciaban el próximo fin del mundo y se presentaban como los últimos profetas. La cercanía del juicio exigía una vida santa y austera. El reino de Dios, que ántes de Jesucristo estaba aún en la infancia, había llegado á la adolescencia por Jesucristo y los Apóstoles; era preciso elevarlo ahora á la perfeccion de la edad viril.

Dios había revelado los medios de llegar á esta perfeccion, por conducto de Montano y sus dos compañeras, las cuales ofrecían como pruebas de la legitimidad de su mision las profecías que habían anunciado en sus éxtasis. La profecía, tan necesaria en el Nuevo Testamento como en el Antiguo, nada cambiaba en la creencia de la Iglesia, sino que solamente se encaminaba á dar más profunda inteligencia de las Santas Escrituras y á establecer una disciplina más austera. Esta disciplina, condicion indispensable para elevar la Iglesia al estado de madurez, consistía: 1.º en abstenerse de las segundas nupcias, que son una imperfeccion y una debilidad moral; 2.º en practicar largos y rigurosos ayunos y sobre todo en no tomar sino alimentos secos y duros (xerophagia); en considerarse como universalmente obligatorios y en prolongar hasta la noche los ayunos que en otro tiempo se imponían casi siempre voluntariamente, ó que no estaban fundados sino en la tradicion; 3.º en no huir ante la persecucion y en sufrir el martirio, que es obligatorio para todos; 4.º en creer que los pecados mortales, como la apostasia, el homicidio, la impureza, jamás pueden ser enteramente perdonados dentro de la Iglesia, sino que deben ser castigados con la constante privacion de sacramentos. (Se llegó hasta el punto de rehusar á la Iglesia el poder de las llaves); 5.º en rechazar toda especie de adorno y de lujo, especialmente entre las mujeres, en no aceptar ningun empleo civil, en sustraerse al servicio militar, en abstenerse de la pintura, de la escultura y de las ciencias profanas; 6.º en impedir que las vírgenes, todas y no solamente las consagradas á Dios, salieran sin velo; 7.º en una palabra, en llevar una vida exterior tal como la exigía el futuro y próximo advenimiento de Cristo y su reino de mil años.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 145.

Eus., V, III, 14, 16-19; Philos., VIII, 19, X, 25; Epiaph., Hæf., XLVIII; Theod., F. H., III, 2; Philastr., De hæf., cap. XLIX; Tertull., De pudic., De monogam., De exhort. castit., De jejuniis, De fuga, De cultu femin., De virg. velandis.—G. Wernsdorff, De montanistis sæc. II hæf., Goth., 1751, in-4.º; Walch, op. cit., I, 611 y sig.; Kirchner, De montanistis, Jena, 1831; Münster, Effata et Oracula Mon-

tan., Hain, 1820; Ritschl, p. 475 y sig.; Héféle, Freib. K.-Lex., VII, 252 y sig.—Didymo, De Trin., lib. III, v. fin., llama á Montano *λεπτός εὐδαίμων*, Hier., Ep. XXVII ad Marcell.: *abscissus et semivir*. Schwegger (Montanism., p. 243) cree que Montano y sus profetisas son simples mémos, lo que equivale nada ménos que á recusar todos los testimonios históricos. Véase S. Georgii, Teutsche Jahrbücher f. Wiss. u. Kunst, 1842, n. 12 y sig., 33 y sig.; Ritschl, p. 542 y sig.; Neander, página 280, n. Sobre la época de la primera aparicion de Montano, varían los testimonios. Segun Eusebio, Chron., habría ocurrido en el año 172, segun Epifanio, Hæres., II, 33, vers. 135 ó 126; segun el mismo, Hæf., XLVIII, 1, el año 157; segun Hæres., XLVII, 2, en época anterior. Tillemont, Walch, Gallandi, Dollinger adoptaron el año 170; Dodwell, Neander, Gieseler, Ritschl, el año 150-157. El Pastor de Hermas no da fecha precisa; se duda tambien si ha combatido á Montano. Lo cierto es que el montanismo existía ya mucho tiempo ántes del año 177.

146. Al principio, los discípulos de Montano no eran designados como herejes, porque se les creía adheridos á la fe de la Iglesia. Algunos le tomaban por un energúmeno ó un poseso, por un falso profeta ó un fanático; otros estaban fascinados ó vacilantes. Zótico, obispo de Comana, Julian, obispo de Apamea, y Sotas que lo era de Anquial quisieron exorcisar á las dos mujeres y convertirlas, pero se lo impidieron los sectarios. El episcopado de aquella region tuvo frecuentes reuniones (los primeros sinodos) y los combatió por medio de escritos. La mayor parte de las Iglesias los miraban como herejes, aunque la austeridad aparente de sus costumbres y su adhesión á la doctrina de la Iglesia hablasen en su favor. Sin embargo, como la secta establecía en principio la autoridad de no sabemos qué profecía éxtática, abría la puerta á todas las novedades dogmáticas que se revelaron en lo sucesivo. Por lo demás, no tardó en manifestar la pasion comun á todas las sectas, que es el orgullo. Los montanistas, dándose por hombres espirituales, á la manera de los gnósticos, se levantaron contra la Iglesia, que debía, segun ellos, componerse solamente de psicicos. Alteraban además la nocion de la Iglesia, oponiendo la Iglesia espiritual á la de aquellos que son iluminados por el Paráclito, á la que sólo contaba « un corto número de obispos; » desdeñaban el ministerio eclesiástico y su jerarquia, concedían á los láicos las funciones sacerdotales, restringían á su capricho el poder de las llaves, el derecho de atar y desatar, tomaban la inspiracion individual por la principal prueba de su mision, recibían las reglas de la vida eclesiástica en sus éxtasis, que se aproximaban al furor y preparaban los caminos á un rigorismo exagerado.

La doctrina de los montanistas se explica á la vez por el carácter del pueblo y por los antiguos usos de los frigios, por las ideas del milenarismo, que sostuvo ardorosamente Papias y fueron adoptadas con avidez ante el peligro de las nuevas persecuciones que sin cesar amenazaban, por el deseo, en fin, de conservar á todo precio los dones que el Espi-

ritu Santo había hecho á la Iglesia primitiva, si bien éstos comenzaron á hacerse más raros y la Iglesia quedó cada vez más abandonada á su normal desenvolvimiento. Esta opinion degeneró más y más con el tiempo.

Los montanistas se dividieron en cuanto á la doctrina de la Iglesia sobre la Trinidad: unos, partidarios de las ideas de Esquines, adoptaron el error de Noet, segun el cual, Cristo era á la vez Hijo y Padre; otros, sectarios de Proclo, distinguían al Paráclito, que no habían recibido los Apóstoles, del Espíritu Santo que habían recibido y permanecían unidos á la doctrina de la Iglesia acerca de la Trinidad. Esta era igualmente admitida por el ingenioso Tertuliano, que entró en la secta (del 200 al 202) y llegó á ser su más hábil defensor. Tertuliano fundó en África el partido de los tertulianistas, cuyos últimos restos no volvieron á la Iglesia hasta fines del cuarto y principio del quinto siglo.

En Oriente, los montanistas, llamados tambien quintilianos, tascodrugitas, artotyritas, etc., subsistieron hasta el siglo sexto. Su principal foco era Pepuza, en Frigia, donde debía establecerse la nueva Jerusalén (de aquí su nombre de pepuzianos), y más tarde Timium. Lo que preocupaba á la secta, no era el principio del mundo, como entre los gnósticos, sino su fin. Llamaban á su doctrina la « nueva profecía, » y enseñaban que al fin del mundo el Espíritu Santo (que no confundían con Montano, el cual sólo pretendía ser su órgano), acabaría lo que había sido comenzado por el Cristo. A imitacion de los marcionitas, glorificábanse de sus mártires, sobre todo de Themison y de Alejandro.

Un autor contemporáneo, refiere que Montano y Maximila se ahorcaron probablemente en un acceso de furor, y que su cajero, Teodoto, habiendo querido subir al cielo, pereció de una manera lamentable. Alcibiades y Proclo eran dos jefes célebres del partido montanista. Se censura á las profetisas de Montano por su avaricia y amor á la frivolidad mundana.

Había tambien en África, desde el tiempo de Tertuliano, una profetisa que predecía lo porvenir, distribuía remedios, leía en los corazones, conversaba con los ángeles y el Cristo (era sin duda, una visionaria, una sonámbula). Los montanistas creían como otras sectas del Asia Menor, las cuales por lo demás no querían oír hablar de la « nueva profecía, » en el reinado de mil años de Jesucristo (milenarios), y admitían la Pascua judaica, que debía celebrarse necesariamente el 14 Nisan. Ya anteriormente, en lo que concierne á la fiesta de la Pascua, habían sido considerados como herejes los cuartodecimales, que se proponían al parecer introducir secretamente el judaismo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 146.

Es dudoso que los confesores de la Galia se declarasen en favor de los montanistas ó que quisiesen conciliar su doctrina (véase Gieseler, I, 167, 3.ª ed.). Eusebio, que consideraba como herejes á los montanistas y conocía la opinion de estos confesores, no habría calificado esta opinion de *κλίμα εὐλαβῆς καὶ ἰεροδοξίας* (V. 3). Cf. Tillem., Mem., II, p. 194, ed. Brux., 1732. — Tertuliano, Adv. Prax., cap. 1, cuenta que Práxeas había decidido al Pontífice de Roma y á otros recordando la autoridad de sus predecesores, á denegar la paz religiosa concedida ya á los montanistas; pero es muy posible que este hecho se haya desnaturalizado ó exagerado. Segun el Prædestinatus, cap. xxvi, lxxxvi, Sotero había escrito contra los montanistas. El Papa de que habla Tertuliano, era segun Le Sueur (Hist. de l'Église, I, 481), Pío I; segun Péarson, Néander, Schwegler, Ritschl, p. 567, Eleuterio; segun Tillemont, Pagi, Walch, Gieseler, Hilgenfeld, Vietor I; segun Dodwell y Hagemann (Die roem. Kirche, p. 144 y sig.). Celserino. Entre los autores que escribieron contra los montanistas, citaremos á Milciedades (*Ἰησοῦ τοῦ μὴ ἔσθαι προφήτην ἐν ἑσχατίαις ἡαίαισιν*, Eus., V, 17), Claudio Apolinar Apolonio, Sarapion de Antioquia, el sacerdote romano Cayo (Eus., V, 16, 18, 19; VI, 20). El anónimo de que habla Eusebio sería, segun unos, Asterio Urbano; segun otros, Rhodon (cf. Hier., Cat., cap. xxxvii, xxxix); este punto ha sido puesto en duda con mucha frecuencia. Lo que dice Tertuliano, Præscrit., append. cap. lvi, de los partidos que dirigían Proclo y Esquines, es confirmado por los Phil., VIII, 19; Theod., loc. cit. Estas dos narraciones se siguen generalmente de cerca. Lo vago de las aserciones sobre el inspirador de los profetas (ya el Dios Padre, ya el Dios Verbo, ya el Espíritu), anuncia sobre la Trinidad una doctrina modalista. Sobre la caída de Tertuliano, véase Vincent. Lirin., Comm., cap. xviii-xx; Gallandi, X, 110; Hier., Cat., cap. lvin. Aug., De haer., c. lxxxvi. Profetisa africana, Ter., De an., cap. ix. Nombres de la secta: *a*, catafrigos (nombre del país); *b*, quintilianos, de la profetisa Quintilia, Epiph., Haer., xlix, 1; *c*, tascodrugitas, porque colocaban el dedo índice (tascos) sobre la nariz (druggos), en señal de atencion, Epiph., Haer., xlviii, n. 14; *d*, artotyritas, porque llevaban al altar queso en forma de pan, Epiph., xlix, 2. Estos últimos nombres designan, sin duda, partidos distintos. San Epifanio, loc. cit., n. 1 y sig., separa de los montanistas á los quintilianos, priscilianos, pepuzianos y artotyritas, *κατὰ τὰς ἀρχαίας*. Véase Haer., xlviii, 1, sobre una aparicion especial de Cristo que se podía obtener lo mismo que Quintilia y Priscila. Teodoro, Haer. fab., I, 9; 10, junta los ascodrugitas á los marcoianos.

Leyes contra los montanistas, Cod. Theod., De haer., l, xxxiv, xl, xlviii, lvii, lxxv; De pagan., I, 24; Cod. Justin., I, v. l. 18-21. — Los *Ἱεροστανδριανῶν* son ya mencionados en Philos., VIII, 18, p. 274 et seq., como herejes. Cf. Epiph., Haer., I, donde se dice que provienen de los montanistas y quintilianos, y Theod., III, 4.

Hieracas.—Los árabes.

147. Un sabio egipcio, Hieracas, que ha dado su nombre á los hieracitas, enseñaba á mediados del siglo III una moral con apariencias

más severas aún que la de los montanistas. El matrimonio, según él, no era bueno sino bajo la antigua ley; el celibato, la abstinencia de carne y de vino eran necesarios para la salvación. Su ascetismo era más bien gnóstico que cristiano. Los hieracitas, aun cuando menospreciaban el matrimonio, sostenían con las mujeres relaciones sospechosas. Hieracitas interpretaba la Escritura alegóricamente, negaba la resurrección de la carne diciendo: que ésta debía ser puramente espiritual, y que el cuerpo volvía a la nada. Algunos árabes, por el contrario (Arabici, Thnétopsyquitas), enseñaban que el cuerpo estaba ausente de la personalidad humana, y que el alma mora con él.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 147.

Ἱερακίται, Epiph., Hæres., LXVII; Θηροψυχίται, Euseb., VI, 37; Aug., Hæres., LXXXIII; Dam., Hæres., XC.

Los álogos.

148. Entre los numerosos adversarios de los montanistas, hubo algunos que cayeron en el extremo opuesto. No contentos con repudiar la profecía montanista, con todos sus dones espirituales, ponían en duda también su existencia, y como los montanistas invocaban al Apóstol San Juan en apoyo de su doctrina del Paráclito y del reino de mil años, rechazaban á la vez el Evangelio y el Apocalipsis de este Apóstol, que atribuían á Cerinto. Ya San Ireneo conocía una secta semejante y objetaba á ella que debía rechazar también las epístolas de San Pablo, donde se habla del don de profecía¹. San Epifanio los llama álogos, y los representa como enemigos del Logos, de la divinidad de Cristo; cree también que los que combatían la misión divina de Cristo, salían de su seno. De hecho, la Iglesia no tardó despues de la aparición de los montanistas en hallarse en lucha con esta especie de racionalistas, que no pudiendo comprender el más sublime de sus misterios, lo desnaturalizaban, so pretexto de mantener la unidad de Dios (la monarquía), no hacían de él sino una sola persona y creían que los diferentes nombres que la Escritura atribuye al Salvador rebajaban su dignidad. Enfrente de la pluralidad de principios admitida por los paganos y los gnósticos, muchos, en su perplejidad judáica, se atuvieron á un monoteísmo abstracto y dieron nacimiento á nuevas herejías.

¹ 1 Cor., II, 4, 5.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 148.

Iren., III, XI, 9. Sobre este pasaje, discutido con frecuencia, véase Héféli, artículo Montano, p. 266, donde se indican las obras. Antiguos adversarios de las escrituras juanistas son mencionados en Dionisio de Alejandría, ap. Eus., VII, 25. Dollinger (Hippol. et Call., p. 292-310), sostiene que los álogos no eran montanistas, que no negaban la personalidad divina de Jesucristo, sino solamente el Evangelio y el Apocalipsis de San Juan, y esto por razones críticas. Véase lo contrario en Héféli, Die Aloger u. ihr. Verhaeltulnz zu den Montanisten. (Tüb. Q.-Schr., 1851, IV, 564 y sig.; 1854, p. 361 y sig.).—San Epifanio, Hæres., LI, I y sig., dice que rechazan los escritos de San Juan y el Verbo; censura sobre todo las pruebas de la divinidad de Cristo y califica, Hæres., LIV, I, á Teodoto de Bizancio (§ 150) de ἀλόγοι καὶ τῆς προφητείας ἀλόγοι ἀπόστολος τῆς ἀποκάλυψης τοῦ ἁγίου Ἰωάννου ἐσαγγέλιον. Cf. Heinichen, De alogis, theodotianis atque artemonistis, Lips., 1829.

§ 8. Las herejías antitrinitarias.

Formas del antitrinitarismo.

149. Las herejías antitrinitarias aparecieron bajo dos formas principales. Unas no admitían como verdadero Dios sino al Padre y consideraban á su Hijo Jesucristo como simple criatura, á pesar de todas las gracias y luces que había recibido de una virtud superior, del Espíritu Santo (atributo impersonal de Dios, ó elemento divino que se veneraba en Jesucristo). Concebían á Jesucristo, á la manera de los ebionitas, de Cerinto y Carpócrates, como ser subordinado al Padre. Eran los antitrinitarios dinámicos, los subordinacionistas. Otros no admitían en Dios sino una sola persona, y no veían en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, sino las diversas formas bajo las cuales se manifestaba la divinidad; atribuían al Padre la pasión del Hijo. Estas dos tendencias eran el producto de una razón exclusiva, que nada quiere admitir de lo que es ininteligible y sobrenatural.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 149.

ANTITRINITARIOS.—Las dos principales tendencias están descritas por Orígenes, t. II in Joan., cap. II (Op., IV, 50, ed. De la Rue); dice de una y otra que temen δύο ἀγαπητά θεός, pero indica perfectamente que el Hijo recibe la divinidad del Padre, el cual por este motivo se llama ἀδιδήσος. Tert., Adv., Prax., capítulo II: «Quasi non sic quoque unus sit omnia, dum ex uno omnes, per substantiæ scilicet unitatem, et nihilominus custodiatur oecumenicum sacramentum, quæ unitatem in trinitatem disponit.» Cf. Møhler, Athanasius, I, p. 62 y sig., 2.ª ed.; Schwane, Dogmengesch. der vormic. Zeit., Münster, 1862, p. 142 y sig.; Dörner, Entwickel. der Lehre v. d. Person Christi, Berlin, 1851, 2.ª ed.